



Convocatoria del XXIX Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2024 "Programa Delfín"

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Investigación y Posgrado convoca a estudiantes de Nivel Superior (NS) y Nivel Medio Superior (NMS) del Instituto Politécnico Nacional, a participar en las estancias del XXIX Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico (Programa Delfín).

En este programa de movilidad estudiantil, pueden participar jóvenes con talento para llevar a cabo actividades relacionadas con la ciencia y la tecnología. El propósito fundamental, es fortalecer su vocación por la investigación científica y el desarrollo tecnológico y, fomentar la realización de estudios de posgrado, contribuyendo así en la formación de personas profesionales capacitadas y capacitados para colaborar en el desarrollo regional, nacional e internacional.

El estudiantado seleccionado realizará una estancia académica, en modalidad presencial o virtual, con duración de siete semanas en una Institución de Educación Superior o Centro de Investigación de México o del extranjero, en donde se integrarán a proyectos de investigación de su interés, asesorados por un distinguido equipo de investigación.

Al término de la estancia el estudiantado presentará una ponencia, derivada de su proyecto de investigación, en el Congreso Internacional del XXIX Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico, en la modalidad elegida previamente para la estancia.

BASES

Podrán participar las alumnas y alumnos:

- ❖ Inscritos en modalidad escolarizada al semestre 2024-2
- ❖ Que no hayan asistido a más de dos estancias de verano
- ❖ Que no estén participando en alguna otra movilidad académica
- ❖ Para NMS, solo aquellos que estén cursando cuarto o quinto semestre, Para NS, solo aquellos que estén cursando del cuarto al séptimo semestre
- ❖ Con un promedio mínimo general de 8.5 (ocho punto cinco)
- ❖ El apoyo económico otorgado para las estancias será por los siguientes montos:

- \$ 4,600.00 Estancia virtual
- \$ 5,000.00 Estancia local
- \$ 14,000.00 Estancia foránea
- \$ 37,000.00 Estancia en el extranjero

REQUISITOS *

1. Carta de aceptación del investigador seleccionado.
2. Solicitud electrónica en el formato oficial que obtendrá después de registrarse en la página <https://programadelfin.org.mx>.
3. Constancia de estudios que acredite sus calificaciones y promedio general acumulado correspondiente al semestre 2024-1. Firmada y sellada.
4. Carta de recomendación personalizada, expedida por un profesor, profesora, investigador o investigadora, dirigida al H. Consejo Técnico del Programa Delfín, donde destaque:
 - Habilidades académicas y cualidades para la investigación
 - Valores personales y aptitudes
5. Carta de exposición de motivos firmada y dirigida al H. Consejo Técnico del Programa Delfín mencionando lo siguiente:
 - Interés de participar en el programa
 - Interés por la línea de investigación seleccionada
 - Actividades académicas y/o de investigación realizadas durante su trayectoria académica
6. Poseer cuenta de correo electrónico institucional, toda vez que la comunicación intercambiada mediante correo electrónico tendrá carácter oficial.

*Las solicitudes serán evaluadas a fin de determinar las personas seleccionadas y el resultado será inapelable.

DOCUMENTOS A ENTREGAR*

- a) Constancia de vigencia de derechos (Seguridad social IMSS) vigente por lo menos hasta septiembre 2024.
- b) Solicitud electrónica en el formato oficial que obtendrá después de registrarse en la página: <https://programadelfin.org.mx>

Anotar los datos personales completos.



FECHAS

- c) Copia de identificación oficial vigente (INE o pasaporte). Para el alumnado que sea menor de edad, copia de credencial de estudiante vigente.
- d) Alumnado que solicite la estancia en países angloparlantes deberá tener dominio del idioma inglés nivel mínimo B1 del Marco Común Europeo, avalado por el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) o Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) en el IPN. Así como la documentación requerida vigente para el país en el que realizará la estancia (pasaporte, visa, esquema de vacunación vigente).
- e) En caso de ser persona menor de edad y ser seleccionada para asistir a una estancia, se deberá presentar una carta de autorización y copia de identificación oficial de la madre, padre, tutora o tutor.
- f) Carta compromiso (recurso otorgado).

- **Recepción de solicitudes**
- Del 6 de febrero al 15 de marzo de 2024
- **Resultados**
- 6 de mayo del 2024
- **Estancia de investigación**
- Del 17 de junio al 2 de agosto de 2024
- **Congreso Internacional**
- Del 28 al 31 de agosto de 2024

CONTACTO

programadelfin@ipn.mx

Tel. 55. 5729. 6000

Ext. 50481 Dra. Claudia Hernández González
 Coordinadora del Programa Delfin
 Ext. 50475 Claudia Rodríguez Rivera
 Asistencia de la coordinación
 o a través de la coordinación correspondiente a su
 unidad Académica

Nota: La documentación deberá ser legible, tener un tamaño máximo de 1 Mb, en formato PDF y subida en la sesión generada al registrarse. Asimismo, contendrán de puño y letra, nombre completo y firma, con la siguiente nota...
 "Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la documentación e información que proporciono es auténtica".

La omisión de alguno de estos requisitos cancelará la gestión de la solicitud.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

INFORMACIÓN GENERAL

1. Las investigadoras e investigadores podrán elegirse del directorio de asesores del Programa Delfin en el sitio web: <https://www.programadelfin.org.mx>
2. El alumnado sólo podrá participar en el área del conocimiento científico y tecnológico de la línea correspondiente a sus estudios.
3. La integración de expedientes se debe realizar en cada unidad participante con la coordinación correspondiente.
4. Al alumnado seleccionado, se les enviará un correo electrónico con una carta de presentación por la Consejera Técnica del Programa y Secretaria de Investigación y Posgrado del IPN.
5. El estudiantado que reciba apoyo económico y no obtenga la constancia de que concluyó el proceso de asistencia a la estancia y al congreso internacional, no podrá volver a participar en el programa y estará obligado a devolver el recurso otorgado.